



12



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

BUENOS AIRES, 14 DIC 2007

VISTO el Expediente N° S01:0114580/2007 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE de la Provincia de JUJUY eleva a consideración de la mencionada Secretaría, el Componente: "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Asistencia para el Desarrollo de la Región" correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007, solicitando su aprobación y financiación con recursos del FONDO ESPECIAL DEL TABACO, en el marco del Convenio N° 68 de fecha 22 de diciembre de 2005, suscripto entre la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y el Gobierno de la Provincia de JUJUY, la Ley N° 19.800 y sus modificatorias, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291 y 25.465, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Provincia de JUJUY se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley N° 19.800 y sus modificatorias, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291 y 25.465.

M.E. y P. PROYECTO N°
15460

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos



Que el Artículo 28 de la citada Ley N° 19.800 dispone que el Organo de Aplicación distribuirá el OCHENTA POR CIENTO (80%) de los fondos recaudados entre las provincias productoras de tabaco.

Que a través de la ejecución del Componente: "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Asistencia para el Desarrollo de la Región", se optimizará la gestión empresaria en la actividad tabacalera, mediante la introducción de tecnología y de infraestructura adecuada, se promoverán alternativas para la diversificación y complementación de la producción de tabaco y se asistirá a los productores para que puedan cumplir con obligaciones financieras contraídas para el desarrollo de la actividad productiva en la Provincia de JUJUY.

Que en consecuencia, el Gobierno de la Provincia de JUJUY ha decidido promover el mencionado Subcomponente, cuyo organismo ejecutor será la CAMARA DEL TABACO DE JUJUY.

Que la Resolución N° 785 del 24 de noviembre de 1999 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del ex-MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, aprobó la modalidad de presentación de los denominados PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES ante el PROGRAMA DE RECONVERSION DE AREAS TABACALERAS dependiente de la SECRETARIA DE AGRICUL-

M.E. y P. PROYECTO N°
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

12



TURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que a fin de ordenar la disponibilidad de recursos para la Provincia de JUJUY, es necesario dejar sin efecto los saldos de algunos Subcomponentes aprobados por la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y cuya reimputación fue solicitada por la Provincia de JUJUY y aprobada mediante Resolución N° 88 del 31 de agosto de 2007 de la mencionada Secretaría.

Que en el Visto de la Resolución N° 88 de fecha 31 de agosto de 2007 se debe hacer referencia al Componente: "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Asistencia para el Desarrollo de la Región" correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006, en lugar de PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 3.478 del 13 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676 del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 25 del 27

M.E. y P. PROYECTOS
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

de mayo de 2003 y su modificatorio N° 1.359 del 5 de octubre de 2004.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase la presentación efectuada por la SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE de la Provincia de JUJUY, en el marco del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007, destinada al financiamiento del Componente: "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Asistencia para el Desarrollo de la Región", por un monto total de PESOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$26.669.174.-).

ARTICULO 2°.- La suma aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución será destinada al pago de las deudas contraídas por los productores para la implementación de la producción de tabaco, en el marco de sistemas sustentables, tendientes a la tipificación de la producción para la obtención de un producto diferenciado.

ARTICULO 3°.- El organismo responsable será la SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE PRODUCCION Y MEDIO AM-

M.E. y P. PROYECTO N°
15960

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones below it.



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

BIENTE de la Provincia de JUJUY.

ARTICULO 4°.- El organismo ejecutor será la CAMARA DEL TABACO DE JUJUY.

ARTICULO 5°.- La suma que por este acto se asigna, estará condicionada a las disponibilidades del FONDO ESPECIAL DEL TABACO, resultantes de la evolución de los ingresos y egresos del mismo.

ARTICULO 6°.- Si pasados DOCE (12) meses desde la fecha de aprobación del proyecto detallado en el Artículo 1° de la presente resolución no se hubiese efectivizado la transferencia de fondos respectiva, la misma caducará automáticamente de pleno derecho.

ARTICULO 7°.- Sustitúyese el Artículo 1° de la Resolución N° 88 de fecha 31 de agosto de 2007 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por el siguiente:

"ARTICULO 1°.- Autorízase la reimputación de fondos solicitada por la SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE de la Provincia de JUJUY, para el financiamiento del Componente: "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Asistencia para el Desarrollo de la Región", aprobado por la Resolución N° 3 del 16 de enero de 2007 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA

M.E. y P. PROYECCIÓN
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

12



Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION correspon-
diente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006, por un monto total de
PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.711.356,45)".

ARTICULO 8°.- Sustitúyese el Artículo 5° de la Resolución N° 88
de fecha 31 de agosto de 2007 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRO-
DUCCION por el siguiente:

"ARTICULO 5°.- El monto total aprobado por este acto estará in-
tegrado por las transferencias efectuadas a la Provincia y cuya
reimputación se aprueba, las cuales se detallan a continuación:
Componente "PROGRAMA DE APOYO SOLIDARIO PARA LA ACTIVIDAD TABA-
CALERA" Subcomponente "Atención Básica Médico-Farmacéutica para
Pequeños Productores Tabacaleros de la Provincia de JUJUY"
aprobado por Resolución N° 856 del 27 de octubre de 2005 de la
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MI-
NISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS DOS-
CIENTOS MIL (\$200.000.-); Componente "PROGRAMA DE APOYO SOLIDA-
RIO PARA LA ACTIVIDAD TABACALERA" Subcomponente "Asistencia a
Pequeños Productores" aprobado por Resolución N° 837 del 5 de
diciembre de 2006 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por
un monto de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL (\$1.140.000.-);

M. E. Y P. PROYECTO N°
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

12



Componente "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION y ADMINISTRACION" Subcomponente "Finca Demostrativa y Experimental La Posta" aprobado por Resolución N° 856 del 27 de octubre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$94.866,14); Componente "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES" Subcomponente "Cámara de Vacío" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$82.258,37); Componente "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES" Subcomponente "Mejora de Proceso" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$900.990,09); Componente "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES

M.E. y P. PROYECTO N°
15460

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES" Subcomponente "Construcción de Galpón" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$1.260.000.-); Componente "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES" Subcomponente "Construcción de Racks" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.159.950.-); Componente "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES" Subcomponente "Plan Forestal Valle de los Pericos" aprobado por Resolución N° 55 del 16 de diciembre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$83.970.-); Componente "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES" Subcomponente "Reconversión y Tecnificación de la

M.E. y P. PROYECCION
15960

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

12



Infraestructura de Curado de Tabaco Virginia de la Provincia de JUJUY" aprobado por Resolución N° 287 del 3 de diciembre de 2002 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del ex-MINISTERIO DE LA PRODUCCION por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000.-); Componente "PROGRAMA DE APOYO SOLIDARIO A PEQUEÑOS PRODUCTORES TABACALEROS" Subcomponente "Subprograma de Servicios para Pequeños Productores Tabacaleros de la Provincia de Jujuy" aprobado por Resolución N° 1.184 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-); Componente "PROGRAMA DE COBERTURA DE RIESGOS CLIMATICOS Y OTROS" Subcomponente "Lucha Antigranizo" aprobado por Resolución N° 856 del 27 de octubre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.282.242,24); Componente "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ADMINISTRACION" Subcomponente "Sistema de Información Geográfico (SIG) y Banco de Datos (BD) de la Provincia de Jujuy" aprobado por Resolución N° 55 del 16 de diciembre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por

M. E. y P. PROYECTOS
15460

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos*

un monto de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$85.823,81); Componente "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ADMINISTRACION" Subcomponen- te "Administración" Actividad "Fiscalización y Funcionamiento de la División Tabaco" aprobado por Resolución N° 55 del 16 de diciembre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CIN- CO CON QUINCE CENTAVOS (\$160.875,15); Componente "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA" Subcomponente "Fortale- cimiento Patrimonial de los Productores Tabacaleros de la Pro- vincia de Jujuy" aprobado por Resolución N° 884 del 18 de di- ciembre de 2006 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.774.175,19); y Componente "PROGRAMA DE APOYO SOLIDARIO PARA LA ACTIVIDAD TA- BACALERA" Subcomponente "Subprograma de Apoyo para Reconponer y Asegurar el Capital de Trabajo en las Explotaciones Tabacale- ras" aprobado por Resolución N° 485 del 24 de junio de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION por un monto de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON

M.E. y P. PROYECTOS
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

12



CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.446.205,46)".

ARTICULO 9°.- Déjase sin efecto la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000.-) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES", Subcomponente: "Reconversión y Tecnificación de la Infraestructura de Curado de Tabaco Virginia de la Provincia de Jujuy" aprobado por la Resolución N° 287 del 3 de diciembre de 2002 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del ex-MINISTERIO DE LA PRODUCCION, y modificada por la Resolución N° 55 de fecha 16 de diciembre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando sin efecto el monto total conformado por la citada Resolución N° 55/05.

ARTICULO 10.- Déjase sin efecto la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$82.258,37) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES", Subcomponente: "Cámara de Vacío" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado por la ci-

M.E. y P. "PROYECTO N°"
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

tada Resolución N° 1.183/04, en la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.917.741,63).

ARTICULO 11.- Déjase sin efecto la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$900.990,09) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES", Subcomponente: "Mejora de Proceso" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando sin efecto al monto total aprobado por la citada Resolución N° 1.183/04.

ARTICULO 12.- Déjase sin efecto la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$1.260.000.-) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES", Subcomponente: "Construcción de Galpón" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando sin efecto el monto total aprobado por la citada Resolución N° 1.183/04.

M.E. y P. PROYECCION
15462

[Handwritten signatures and initials]



*Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos*

ARTICULO 13.- Déjase sin efecto la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.159.950.-) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES", Subcomponente: "Construcción de Racks" aprobado por Resolución N° 1.183 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando sin efecto el monto total aprobado por la citada Resolución N° 1.183/04.

ARTICULO 14.- Déjase sin efecto la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$83.970.-) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE RECONVERSION Y DIVERSIFICACION PRODUCTIVA, SANEAMIENTO PATRIMONIAL DE LOS PRODUCTORES Y APOYO A EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES", Subcomponente: "Plan Forestal Valle de los Pericos" aprobado por Resolución N° 55 del 16 de diciembre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado por la citada Resolución N° 55/05, en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES CON VEINTIUN CENTAVOS (\$232.063,21).

ARTICULO 15.- Déjase sin efecto la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE APOYO

M.E. y P. PROYECCION
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

SOLIDARIO PARA LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Atención Básica Médico-Farmacéutica para Pequeños Productores Tabacaleros de la Provincia de JUJUY" aprobado por Resolución N° 856 del 27 de octubre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado por la citada Resolución N° 856/05, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$411.747.-).

ARTICULO 16.- Déjase sin efecto la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL (\$1.140.000.-) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE APOYO SOLIDARIO PARA LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Asistencia a Pequeños Productores" aprobado por Resolución N° 837 del 5 de diciembre de 2006 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando sin efecto el monto total aprobado por la citada Resolución N° 837/06.

ARTICULO 17.- Déjase sin efecto la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$94.866,14) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION y ADMINISTRACION", Subcomponente: "Finca Demostrativa y Experimental La Posta" aprobado por Resolución N° 856 del 27 de octubre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE

M.E. y P. PROYECTO N°
15460

[Handwritten signatures and initials]



12



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado por la citada Resolución N° 856/05, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-).

ARTICULO 18.- Déjase sin efecto la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE APOYO SOLIDARIO A PEQUEÑOS PRODUCTORES TABACALEROS", Subcomponente: "Subprograma de Servicios para Pequeños Productores Tabacaleros de la Provincia de Jujuy" aprobado por Resolución N° 1.184 del 17 de noviembre de 2004 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando sin efecto el monto total aprobado por la citada Resolución N° 1.184/04.

ARTICULO 19.- Déjase sin efecto la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.282.242,24) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE COBERTURA DE RIESGOS CLIMATICOS Y OTROS", Subcomponente: "Lucha Antigranizo" aprobado por Resolución N° 856 del 27 de octubre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado en la citada Resolución N° 856/05, en la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.995.051,76).

M.E. y P. PROYECTO N°
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

ARTICULO 20.- Déjase sin efecto la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$85.823,81) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ADMINISTRACION", Subcomponente: "Sistema de Información Geográfico (SIG) y Banco de Datos (BD) de la Provincia de Jujuy" aprobado por Resolución N° 55 del 16 de diciembre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado por la citada Resolución N° 55/05, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$182.600.-).

ARTICULO 21.- Déjase sin efecto la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$160.875,15) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ADMINISTRACION", Subcomponente: "Administración" Actividad: "Fiscalización y Funcionamiento de la División Tabaco" aprobado por Resolución N° 55 del 16 de diciembre de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado por la citada Resolución N° 55/05, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$157.944,85).

M. E. Y P. "PROYECTO"
15460

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

ARTICULO 22.- Déjase sin efecto la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.774.175,19) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Fortalecimiento Patrimonial de los Productores Tabacaleros de la Provincia de JUJUY" aprobado por Resolución N° 884 del 18 de diciembre de 2006 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado por la citada Resolución N° 884/06, en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$1.725.824,81).

ARTICULO 23.- Déjase sin efecto la suma de pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.446.205,46) correspondiente al Componente: "PROGRAMA DE APOYO SOLIDARIO PARA LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Subprograma de Apoyo para Recomponer y Asegurar el Capital de Trabajo en las Explotaciones Tabacaleras" aprobado por Resolución N° 485 del 24 de junio de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quedando el monto total aprobado en la citada Resolución N° 485/05, en la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

M.E. y P.
PROYECCION
15460

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

12



CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.551.844,54).

ARTICULO 24.- El no cumplimiento en la responsabilidad de ejecución de cualquier Componente, o parte de él, de un organismo o persona con responsabilidad de ejecución, definirá su no elegibilidad para la implementación de los sucesivos PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

ARTICULO 25.- La SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se reserva el derecho de disponer los sistemas de fiscalización que estime convenientes, alcanzando dicha fiscalización a las entidades o personas que puedan resultar beneficiadas por la ejecución del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, a los efectos de constatar la real aplicación de los recursos del FONDO ESPECIAL DEL TABACO y verificar el correcto uso de los fondos transferidos.

ARTICULO 26.- El monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución para el Componente: "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TABACALERA", Subcomponente: "Asistencia para el Desarrollo de la Región", por un total de PESOS VIENTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$26.669.174.-), será transferido desde la Cuenta del Organismo Provincial Responsable a la Cuenta Corriente N° 11512/09 del BANCO MACRO BANSUD S.A., Sucursal San Salvador de Jujuy, cuyo titular es la CAMARA DEL TABACO DE JUJUY, desde la cual se eje-

M.E. y P.
PROYECCION

15460

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

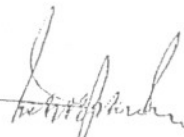
cutará el Subcomponente mencionado.

ARTICULO 27.- El monto aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución deberá debitarse de la Cuenta Corriente N° 3.310/33, del BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Sucursal Plaza de Mayo, MEyProd.-5000/357-L.25.465-FET-REC.F.TERC.

ARTICULO 28.- Regístrese, comuníquese y archívese.

↓
②
L/S

RESOLUCION N° 12


Dr. JAVIER M. de URQUIZA
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

M.E. y P. PROYECTO N°
15960